PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS
RECIBIDO
28 FEB 2025
Subdirección Administrativa
Recursos Financieros

Fecha de Elaboración: 10/02/2025

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC:

Consecutivo por Área: RN/0009/2025

Of. de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	ORTIZ	MIGUEL	BELTRAN EFREN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/0146/2025

Periodo: 6 de febrero de 2025

Lugar: Municipio de San Cristobal de las Casas, Chiapas, Mexico

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección por aprovechamiento de arbolado y visita de investigación y/o recorridos de vigilancia en materia forestal en el Ejido Coapilla, municipio de Coapilla, México.

En compañía del Biologo Mario Antonio Bermudez Guillen, y con el apoyo de personal de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de las Casas, asi como del respaldo de seguridad de elementos de la Secretaria de Seguridad del Pueblo, se procedio a realizar visita de inspeccion en terreno ubicado en Carretera Panamericana San Cristóbal de las Casas – Comitán de Domínguez, Barrio de Maria Auxiliadora, en el municipio de San Cristóbal de Las casas, Chiapas, México, por obras que se ubican al interior del poligono del area natural protegida "Área de Protección de Flora y Fauna, el sitio Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia", y que no contaban con la autorizacion emitida por la SEMARNAT, por lo que se procedio a Clausurar el terreno visitado

CONCLUSION: Se llevo a cabo el desahogo de la orden de inspeccion generada hacia el ocupante de los terrenos, mediante el acta de inspeccion correspondiente y finalizando con la clausura del terreno al no contar con la autorizacion de la SEMARNAT.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se procedio a realizar el acta de inpeccion donde se plasman los hechos encontrados y con resultado de la clausura del terreno.

CONTRIBUCIÓN: Con las visitas de inspeccion a terrenos que son parte de areas naturales protegidas, y que se generan actividades u obras que no cuentan con las autorizaciones correspondiente, se evitan que se sigan generando graves daños al medio ambiente y en este caso a los humedales.

Atentamente

Beltrán Efrén Ortiz Miguel
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	1042
FECHA	04/02/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL**

II.2.-CARGO **JEFE DE DEPARTAMENTO**

II.3.-ORIGEN **México** **Distrito Federal**

II.4.-RFC **OIMB700623V79**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
San Cristobal de Las Casas	**Chiapas**	**06/02/2025**	**06/02/2025**	**0**	**1**	MXN	**650.00**	**325.00**	100%	**325.00**
			TOTAL DÍAS:	**0**	**1**					

EUROS	**0.00**
DOLARES	**0.00**
PESOS	**325.00**

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN TERRENO QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA DENOMINADA "CONALEP 171, ZONA 15"

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Jorge Enrique Zapata Nieto	Jorge Enrique Zapata Nieto	BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL
Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	JEFE DE DEPARTAMENTO

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/12/0146-2025
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 29 de enero del año 2025

Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel
Inspector Federal de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el día **06 de febrero 2025**, para realizar visita de inspección en materia de impacto ambiental en terreno que se encuentra en la zona denominada "CONALEP 171, ZONA 15", ubicado en Carretera Panamericana San Cristóbal de las Casas – Comitán de Domínguez, Barrio de Maria Auxiliadora, en el municipio de San Cristóbal de Las casas, Chiapas, México.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS
de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/012/2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 apartado B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

L' JEZN*L'EMJ* B'MABG